



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

INFORME DE COMISIÓN

LUGAR Y FECHA	Ciudad de México, martes 09 enero 2024				
NOMBRE DEL COMISIONADO	Abel Arce Girón				
NO. DE EXPEDIENTE			NO. DE COMISIÓN	DGIF-244-2023	
CARGO	Jefe de Departamento				
ADSCRIPCIÓN	Dirección General de Infraestructura Física				
LUGAR DE LA COMISIÓN	México, Coahuila, Torreón				
PERÍODO DE LA COMISIÓN	DEL	11/12/2023	AL	12/12/2023	
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Visita al sitio para llevar a cabo el Acta de Entrega-Recepción de los trabajos contratados.				
ACTIVIDADES REALIZADAS					
Asistir al sitio de la obra para verificar la terminación de los trabajos contratados y realizar el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.					
OBSERVACIONES					
1. Se realizó un recorrido en conjunto con personal de la contratista para revisar y verificar los trabajos contratados de acuerdo a cada concepto de obra.					
2. La contratista terminó los trabajos contratados al 100.00 % el 07 de diciembre de 2023 en tiempo y forma.					
3. La contratista entregó a la Supervisión Interna generadores de obra de los trabajos ejecutados al 100.00% para revisión. Dichos generadores fueron firmados y autorizados para su trámite de cobro respectivo.					
4. La contratista entregó la estimación a la Supervisión Interna para revisión y autorización, la cual se conforma del resumen de conceptos, resumen de partidas, carátula de estimación y comprobante fiscal. Dichos documentos fueron avalados para su trámite de cobro respectivo.					
5. De acuerdo con los trabajos realizados por la contratista, el día 07 de diciembre del 2023 se cuenta un avance Real del 100.00 % con respecto al avance Programado del 100.00 %.					

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos contenidos en este informe son verídicos

Comisionado

Vo. Bo. Titular

Abel Arce Girón

Laura Gabriela Sánchez Achetigue

"Informe de comisión" en versión pública, en la cual se testa en color negro información clasificada como CONFIDENCIAL consistente en "No. de expediente", con fundamento en los artículos 103, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 102 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los lineamientos Cuarto, Quinto y Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y el criterio de la resolución CT-CIA-22/2023 del Comité de Transparencia.